



# BOLETÍN INFORMATIVO

# MUNICIPALIDAD EN ACCIÓN

Boletín N°11 año 2019

Edición Unidad de Prensa y Comunicaciones

Dirección: Sotomayor #415

DISTRIBUCIÓN GRATUITA · PROHIBIDA SU VENTA



El plan apunta al desarrollo integral de Arica

# PLAN REGULADOR: HACIA EL ARICA DEL FUTURO



# PLAN REGULADOR COMUNAL: LOS NUEVE EJES FUNDAMENTALES QUE COMPOENEN LA CARTA DE NAVEGACIÓN HACIA EL ARICA DEL FUTURO

La Ilustre Municipalidad de Arica se encuentra en pleno proceso de modificación del actual Plan Regulador Comunal, herramienta que permitirá desarrollar una ciudad a escala humana proyectada a 30 años. Como principales aspectos de la propuesta destacan el abordar la falta de una mirada integral que permita incorporar iniciativas de inversión en la ciudad, una visión planificada de crecimiento y la integración de las localidades de San Miguel de Azapa y Poconchile. Para tal efecto, el instrumento propone nueve ejes fundamentales:

1. Arica busca ampliar su radio urbano a casi el doble, pasando de 4.821 hectáreas a 8.977. Del total, 3.048 hectáreas corresponden a una nueva zona logística ubicada en el sector de Chacalluta, lugar proyectado como el nuevo barrio industrial de la ciudad. A su vez, San Miguel crecerá 43,3 hectáreas, mientras que Poconchile ingresará al radio urbano sumando 35,9 hectáreas.

2. Uno de los principales trabajos es poner en valor el centro histórico de la ciudad, así como sus edificaciones patrimoniales. La protección del patrimonio urbano y arquitectónico de Arica parte por el resguardo del casco antiguo, a través de la generación de dos subcentros a sus alrededores que permitirán descongestionar una zona colapsada y hostil para la historia arquitectónica local.

3. Pero no sólo del actual centro vivirá Arica. La ciudad se encuentra en constante crecimiento, principalmente hacia el sector norte, lo que obliga a diversificar las zonas de servicios para que la ciudadanía tenga mejor acceso a ellos. El plan de multiplicación de centros propone generar diez espacios a lo largo de la ciudad, cada uno con los requerimientos básicos para evitar el desplazamiento masivo hacia el casco antiguo.

4. Ante la explosión demográfica de los últimos años, los barrios residenciales han tomado un rol protagónico, siendo necesario darle mayor hincapié en la protección de las zonas pobladas y la concentración de equipamientos y servicios en torno a los ejes viales principales. Es así como se establecen zonas mixtas de corredor alrededor de las principales avenidas como Diego Portales, Capitán Ávalos y Santa María, para promover el crecimiento residencial y la vida vecinal.

5. El óptimo uso de suelo permite el crecimiento armonioso de una ciudad acorde a las exigencias urbanas del siglo XXI. Es por este motivo que el plan propone modificar el actual barrio industrial para promover el desarrollo de zonas pobladas. Esto porque la zona en cuestión presenta características especiales para reconvertirse en barrios residenciales, al ubicarse en el centro de la ciudad, contar con vías de acceso bien posicionadas y cuadras correctamente distribuidas. Así, la transformación de este sector es una importante oportunidad para el desarrollo de la ciudad, promoviendo el mejoramiento del lugar, su pavimentación, iluminación y ensanche de calles existentes.



6. Uno de los ejes de desarrollo de Arica es el turismo y para ello se requiere un desarrollo integral del borde costero. Al promover el desarrollo turístico y sustentable de la costa local, se explota una de las principales características, generando zonas de servicios que promuevan los espacios para el tránsito peatonal. El plan, además, destaca por ser el primero de todo el país en considerar una política de seguridad ante el riesgo de tsunamis, considerando medidas inéditas como la prohibición de construcciones de edificios antes de los 100 metros a partir de la zona de playa. Además, se promoverá la construcción residencial en altura, impidiendo la habitabilidad en los dos primeros pisos; como también el desarrollo de áreas verdes pasados los 30 metros desde el término de la playa, que funcionen como primera barrera en caso de maremotos.

7. La infraestructura de transporte debe ser concentrada hacia zonas alejadas de los barrios residenciales y del centro histórico. Por tal motivo, el plan considera una estrategia de relocalización logística y reconversión de suelo del puerto, moviendo a largo plazo las instalaciones hacia la nueva área logística Chacalluta. Esto permitirá generar una nueva zona turística a mediano y largo plazo que esté integrada fuertemente al centro de la ciudad, aprovechando la incorporación de suelo del tipo turístico que elimine la actual interferencia visual y física para una correcta vinculación entre zona costera y casco histórico. Cabe destacar que el plan reconoce y admite los actuales usos de suelo y actividades portuarias, entendiendo que éste será un proceso de mediano y largo plazo.

8. Una de las principales falencias de Arica es su falta de suelos que permitan el acceso a viviendas sociales. Por tal motivo, la propuesta considera nuevos barrios residenciales y una expansión hacia el oriente, generando espacios para la construcción de hogares desde Villa Frontera, pasando por el actual barrio industrial y llegando hasta arriba de Capitán Ávalos. Los barrios contemplarán un sub-centro de equipamientos y servicios, además de parques de 4,5 hectáreas. A su vez, la altura de las edificaciones podrá variar entre los dos y seis pisos, a lo largo de 413 hectáreas que permitirían un promedio de 25.600 viviendas.

9. Siguiendo la línea de protección del patrimonio natural y cultural de la Ilustre Municipalidad de Arica, el plan pone un alto énfasis en el resguardo del sector del Humedal y la Cultura Chinchorro. Es así como no sólo se expandirá la cantidad de hectáreas que componen el sector del Humedal, sino que se establecerá una zona especial de parque natural inmediatamente arriba del mismo, generando un ecosistema resguardado ante el crecimiento urbano de Arica. A su vez, se incorporará la estrategia regional de preservación de los sitios arqueológicos de la Cultura Chinchorro, mediante el reconocimiento de los monumentos arqueológicos dentro del plan, a partir del catastro aportado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

## CONCEJALES ESPERAN MASIVA CONVOCATORIA EN LA SEGUNDA RUEDA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS



**Daniel Chipana:** "Esta es una instancia importante para definir lo que va a ser Arica en los próximos 15 años y aquí hay una oportunidad que tienen todos los vecinos de poder participar, es abierto a la comunidad, es necesario que se informen y que emitan su opinión".



El concejal **Jaime Arancibia**, llamó a las vecinas y vecinos de nuestra comuna a no poner sus intereses personales por sobre los intereses de Arica. Y los invitó a opinar con fundamentos en las audiencias públicas que en abril de 2019 se realizarán en liceo Pablo Neruda, colegio Integrado, escuela G-20 de Poconchile y en el liceo Agrícola del valle de Azapa.



**Juan Carlos Chinga:** "Esta es una oportunidad histórica para la ciudad. Las personas tienen la opción de revisar el plan regulador y así opinar y realizar observaciones con fundamentos respecto a los temas que les aquejan".



**Paul Carvajal:** "Espero que la metodología cambie. Creo que si tenemos 200 personas que van a estar interesadas a proponer, que hayan salas habilitadas para discutir los distintos temas de preocupación del Plan Regulador".



**Carlos Ojeda:** "Hay algunos temas que no son abordadas y espero que en esta segunda ronda se planteen aquellas cosas que no fueron consideradas. Creo que acá la decisión del Plan Regulador, de la ciudad que queremos para las nuevas generaciones debe ser un debate amplio, con consultas públicas resolutivas".



**Luis Malla:** "Hubo una gran convocatoria en la primera rueda. Es importante no tan solo esta participación, sino que nosotros como concejales escuchemos a la ciudadanía y lo que emana de estas audiencias públicas. Hay cosas que tenemos que revisar bien porque esto nos acompañará durante los próximos años".



**Patricio Gálvez:** "La mirada del Plan Regulador debe obedecer a escuchar los intereses de los ciudadanos. Tenemos que modernizar, pero no podemos dejar de lado a las familias ariqueñas. Hay muchos sectores que no están regularizados y que deben ser parte de esta discusión".



**Jorge Mollo:** "El Plan Regulador es una gran oportunidad, en el sentido de poder planificar la ciudad, visualizarla y proyectarla a los próximos 30 años. Decir, pedir y soñar qué tipo de ciudad queremos y necesitamos, pensar en crecimiento económico, en la construcción e industria, más conectada con las personas".



**Miriam Arenas:** "Hay mucha gente que tiene problemas porque hicieron su condominio y sus casas en sitios que no correspondían. Lo ideal es que asistan a estas audiencias para que ahí planteen sus problemas y ver si existen soluciones".



**Elena Díaz:** "Encuentro que está muy bien que se realicen estas audiencias públicas, nosotros como Municipalidad debemos convocar a las juntas de vecinos para que conozcan el plan regulador".



PLAN REGULADOR COMUNAL

ARICA CRECE

DECIDAMOS JUNTOS



FECHAS Y LUGARES DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL

FECHA	SECTOR	LUGAR	DIRECCIÓN	HORA
8 de Abril 2019	Norte Arica	Liceo Pablo Neruda	Andalién N° 773	18:30
9 de Abril 2019	Lluta	Escuela G-20 Poconchile	Km 37 Lluta	18:30
10 de Abril 2019	Azapa	José Abelardo Núñez Agrícola	Km 12 Azapa, San Miguel	18:30
11 de Abril 2019	Centro - Sur Arica	Colegio Integrado	San Marcos N° 611	18:30

Para mayor información en [www.muniarica.cl/planoregulador](http://www.muniarica.cl/planoregulador)



MUNICIPALIDAD DE ARICA



Ilustre Municipalidad de Arica



MuniArica